

Anteproyecto de Presupuesto 2025

Coordinación Ejecutiva

Coordinadora: Zoila Vargas Mesa

Planeación Estratégica

Coordinadora: Sandra Villabona Duque

Gestión Administrativa y Financiera

Coordinadora: Diana Wilches

Marzo de 2024

— www.crcom.gov.co —

 @CRCCol  /CRCCol  /CRCCol  CRCCOL

Tabla de contenido

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024	3
1. ANTECEDENTES	3
2. JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS	5
3. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS	6
3.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6
3.1.1 <i>Gastos de personal</i>	6
3.1.2 <i>Adquisición de Bienes y Servicios</i>	7
3.1.3 <i>Transferencias corrientes</i>	10
3.1.4 <i>Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora</i>	11
3.1.5 <i>Servicio de la deuda pública</i>	11
3.2 GASTOS DE INVERSIÓN	11
3.2.1 PROYECTO: No. 2018011000144 - ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL”, RUBRO PRESUPUESTAL C-2301-0400-1:	12
3.2.2 PROYECTO: No. 2022011000087 – “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICAS DE LA CRC COMO ENTE REGULADOR ÚNICO E INDEPENDIENTE DEL SECTOR TIC. ”	21

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

1. Antecedentes

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, en adelante CRC, es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional con independencia administrativa, técnica, patrimonial y presupuestal, con personería jurídica y que forma parte del sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; no está sujeta a control jerárquico o de tutela alguno y sus actos solo son susceptibles de control ante la jurisdicción competente. La CRC es el órgano encargado de promover la competencia en los mercados, el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios, con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad; de las redes y servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

Así las cosas, la CRC presenta a continuación su anteproyecto de presupuesto 2025, el cual contiene las principales actividades técnicas, administrativas y de gestión a realizar en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley¹ y atendiendo los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la Circular Externa No. 009 del 26 de febrero de 2024, la cual contempla el contexto económico y aspectos de la programación de recursos 2025 y, en su anexo 1, contiene los supuestos macroeconómicos y criterios técnicos y fiscales para el ejercicio presupuestal. Así mismo, se ha tenido en cuenta las necesidades presupuestales para el cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan sectorial y el Plan Estratégico Institucional.

El ejercicio realizado para la vigencia 2025, arroja un presupuesto total de \$56.850.847.000 pesos, cifra que comparada con el presupuesto apropiado para la vigencia 2024, por \$52.193.340.000, representa un incremento del 8,92%. Tanto los gastos de funcionamiento como los gastos de inversión presentan, en la mayoría de los ítems, incrementos que corresponden a variables como inflación del periodo 2024, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular Externa No. 009 del 26 de febrero de 2024. Estos incrementos le permitirán al regulador sectorial asumir las funciones y responsabilidades asignadas.

Así las cosas, el presupuesto para 2025 se describe a continuación:

¹ De conformidad con las funciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones establecidas en el artículo 19 de la Ley la Ley 1978 de 2019 "Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones"; artículo 309 acceso a las TIC y despliegue de la infraestructura de la Ley 1955 de 2019 "por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad." y; lo dispuesto en la Ley 2108 de 2021 "Ley de internet como servicio público esencial y universal" o "por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones".

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A	Página 3 de 26	
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

Tabla 1. Presupuesto 2025 Comisión de Regulación de Comunicaciones

DESCRIPCIÓN	Decreto 2295 de 2023	Anteproyecto de presupuesto para 2025	Incremento / Disminución	% Variación
FUNCIONAMIENTO	\$34.466.820.854	\$38.613.707.000	\$4.146.886.146	12,0%
GASTOS DE PERSONAL	\$26.537.456.554	\$35.807.205.000	\$9.269.748.446	34,9%*
SALARIO	\$16.355.876.000	\$24.350.928.000	\$7.995.052.000	48,9%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$5.948.230.000	\$8.956.189.000	\$3.007.959.000	50,6%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$1.963.209.000	\$2.500.088.000	\$536.879.000	27,3%
OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$2.270.141.554	\$0	-\$2.270.141.554	-100,0%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.963.059.000	\$2.522.035.000	\$558.976.000	28,5%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.963.059.000	\$2.522.035.000	\$558.976.000	28,5%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$5.756.431.000	\$62.000.000	-\$5.694.431.000	-98,9%*
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO - INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$5.756.431.000	\$62.000.000	-\$5.694.431.000	-98,9%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$209.874.300	\$222.467.000	\$12.592.700	6,0%
IMPUESTOS	\$81.941.000	\$86.858.000	\$4.917.000	6,0%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$127.933.300	\$135.609.000	\$7.675.700	6,0%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0	\$41.295.000	\$ 41.295.000	100%
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	\$0	\$41.295.000	\$41.295.000	100%
INVERSIÓN	\$17.726.519.146	\$18.195.845.000	\$469.325.854	2,6%
2018011000144 ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	\$11.704.514.655	\$11.611.153.000	-\$93.361.655	-0,8%
2022011000087 Fortalecimiento de las capacidades administrativa y tecnológicas de la CRC como ente regulador único e independiente del Sector TIC. Nacional	\$6.022.004.491	\$6.584.692.000	\$562.687.509	9,3%
TOTAL	\$52.193.340.000	\$56.850.847.000	\$4.657.507.000	8,9%

*La diferencia en los porcentajes de estos conceptos corresponde a la forma en que MinHacienda dispuso los recursos en el Decreto de Presupuesto 2024, toda vez que recursos que la CRC programó para gastos de personal, fueron asignados en el rubro 03 03 01 999 – Otras transferencias – Distribución de Previo concepto DGPPN por valor de \$5.700.781.000.

Fuente: CRC, Coordinación de Planeación Estratégica

2. Justificación de Ingresos

En el marco de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1978 de 2019, que modificó el artículo 19 de la Ley 1341 de 2009, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1068 de 2015, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, creó a la CRC como una nueva Sección Presupuestal con el código 230800 Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Comunicaciones, catalogada como un Establecimiento Público del orden nacional, con fuente de financiación Recursos Propios con Situación de Fondos.

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 20 de la Ley 1978 de 2019 la contribución a la CRC cumple las siguientes características:

"Artículo 24. Contribución a la CRC. Con el fin de recuperar los costos del servicio de las actividades de regulación que preste la Comisión de Regulación de Comunicaciones, todos los proveedores sometidos a la regulación de la Comisión, con excepción del Operador Postal Oficial respecto de los servicios comprendidos en el Servicio Postal Universal, deberán pagar una contribución anual que se liquidará sobre los ingresos brutos, que obtengan en el año anterior a aquel al que corresponda la contribución, por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales, o por la prestación de servicios postales, y cuya tarifa, que será fijada para cada año por la propia Comisión, no podrá exceder hasta el uno coma cinco por mil (0,15%).

Para el caso de los servicios de televisión abierta radiodifundida, prestado por aquellos operadores que permanezcan en el régimen de transición en materia de habilitación, y de radiodifusión sonora, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transferirá a la CRC el valor equivalente a la contribución anual a la CRC. Los operadores públicos del servicio de televisión se mantendrán exentos del pago de la contribución a la CRC de que trata el presente artículo. (...)"

Adicionalmente, en el literal g) del artículo mencionado se establece:

"g) En caso de generarse excedentes, una vez queden en firme las declaraciones de la contribución a la CRC, tales montos se incorporarán en el proyecto del presupuesto de la siguiente vigencia fiscal con el fin de que sean abonados a las contribuciones del siguiente periodo, lo cual se reflejará en una disminución del valor anual de la contribución."

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1341 de 2009 literal "d" el cual señala que: "la tarifa fijada debe ser aquella que, aplicada a la base gravable, arroje lo necesario para cubrir los costos de servicio", debe entenderse que dichos costos de servicio hacen referencia a "los gastos de funcionamiento e inversión de la Comisión, incluyendo la depreciación, amortización u obsolescencia de sus activos, en el período anual" (Literal a artículo 20 de la Ley 1978).

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A		Página 5 de 26
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

Es así como, atendiendo a lo dispuesto por la Ley, la CRC proyectó el recaudo teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos brutos de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones PRST (ingreso base de contribución) con corte a tercer trimestre de 2023, donde se identifica un crecimiento del 5%, para lo cual sobre el resultado se aplicó una tarifa del 0,1380%, estimando el presupuesto de ingresos así:

CONCEPTO	RECAUDO PROYECTADO
Ingresos proyectados recaudo de contribución	\$51.201.327.000
Excedentes en firme a ser utilizados en el presupuesto 2025	\$ 5.383.891.961
Proyección de recaudo de interés y sanciones	\$ 265.628.039
TOTAL	\$56.850.847.000

3. Justificación de Gastos

3.1 Gastos de Funcionamiento

Para la vigencia fiscal 2025, los Gastos de Funcionamiento de la CRC ascienden a la suma de \$38.613.707.000, con un incremento del 12,03% equivalente a \$4.146.886.146, con respecto al presupuesto del año en curso, por las razones que se sustentarán en los siguientes numerales.

3.1.1 Gastos de personal

3.1.1.1 Planta de Personal Permanente

A efectos de la programación del anteproyecto de la vigencia fiscal 2025, los gastos de personal se proyectaron teniendo en cuenta una inflación doméstica estimada para 2024 del 6% (fin del periodo), de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo 1 de la Circular Externa No. 009 del 26 febrero de 2024, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3.1.1.2 Salarios

Los salarios se calcularon atendiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; así las cosas, para la vigencia 2025 se proyectó un presupuesto por la suma de \$24.350.928.000², para amparar las erogaciones de este rubro el cual se compone de los factores salariales comunes.

La estimación de la nómina se realizó con base a la certificada a 28 de febrero de 2024.

² Lo anterior debido a que, parte de los recursos que la CRC programó para gastos de personal, fueron asignados en el rubro 03 03 01 999 – Otras transferencias – Distribución de Previo concepto DGPPN por valor de \$5.700.781.000.

3.1.1.3 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

Con el fin de atender las operaciones presupuestales correspondientes a los sueldos de vacaciones, indemnización por vacaciones, bonificación especial de recreación, prima técnica no factor salarial, bonificación de dirección y los estímulos para los funcionarios, se contempló un presupuesto por valor de \$2.500.088.000.

3.1.1.4 Contribuciones inherentes a la nómina

El valor de las contribuciones inherentes las cuales comprenden: empresas promotoras de salud, fondos de pensiones públicos y privados, administradoras de riesgos laborales, aportes a cesantías, caja de compensación familiar, ICBF y SENA, se estima en \$8.956.189.000.

3.1.2 **Adquisición de Bienes y Servicios**

Para la vigencia 2025, el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios se proyectó teniendo en cuenta el escenario macroeconómico dispuesto en el Anexo 1 de la Circular No. 009 del 26 de febrero de 2024, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y cuyo valor estimado corresponde a la suma de \$2.522.035.000. Este rubro presenta un incremento respecto a 2024 de \$558.976.000, lo que corresponde al 28,47%.

La desagregación de las necesidades se presenta a continuación:

3.1.2.1 Mantenimiento y soporte

Para atender las actividades de mantenimiento y soporte de la Entidad, se estimó una partida de \$503.158.000, para atender las siguientes necesidades:

- Se requiere atender las labores propias del apoyo que demanda el funcionamiento de la Entidad, en lo que hace referencia a los servicios de aseo, cafetería; así como el apoyo de un conductor de reemplazo cuando se requiera. Adicionalmente, la CRC está en la obligación de preservar sus instalaciones en buen estado de conservación, con el fin de evitar deterioros y al tiempo lograr mantener un ambiente adecuado de trabajo; así como garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones donde presta sus servicios, las cuales se deben mantener en óptimas condiciones de higiene, aseo y salubridad para el normal funcionamiento, bienestar y ambiente laboral sano de los funcionarios y usuarios que de manera permanente visitan las instalaciones para realizar gestiones relacionadas con la misión institucional.

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A	Página 7 de 26	
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

- Igualmente, se requiere contar un adecuado mantenimiento y funcionamiento de los vehículos a cargo de la Entidad, así como el mantenimiento y recarga de los extintores tanto de las oficinas como de los vehículos.

3.1.2.2 Correo y mensajería

Los gastos en servicios de correo y mensajería se estiman en \$163.916.000, los cuales corresponden al contrato a suscribir con la empresa 4-72 para el servicio de mensajería de la CRC para 2025.

3.1.2.3 Publicaciones en el diario Oficial

Con el objeto de llevar a cabo las publicaciones en el Diario Oficial de la normatividad expedida por la Entidad, se proyecta un costo total de \$20.000.000, dicha necesidad ya cuenta con vigencias futuras aprobadas hasta noviembre de 2024.

3.1.2.4 Arrendamientos

Con el fin de cubrir gastos recurrentes necesarios para el funcionamiento de la Entidad, se proyecta un valor de \$241.177.000 correspondientes al pago de la administración de las oficinas de la CRC. Adicionalmente, dado que la CRC carece de espacio físico apropiado para el almacenamiento de sus archivos físicos y en medios magnéticos, se requiere contar con una empresa especializada en temas de administración, almacenamiento, custodia, transporte y conservación de documentos, que cumpla con los requerimientos exigidos por la Ley General de Archivo y a su vez preste un servicio acorde a las necesidades de la Entidad, dentro de las cuales se encuentra el servicio de digitalización de documentos.

3.1.2.5 Servicios públicos

Es obligatorio para las entidades públicas prever los recursos suficientes para el pago de los servicios públicos, por lo que se programa un valor de \$137.323.000, con base en los consumos históricos y un aumento de estos para el año 2025.

3.1.2.6 Conectividad

Se debe garantizar la operación diaria de la Entidad a través de los servicios de redes y telecomunicaciones que apoyan los canales de comunicación de la Entidad, por lo que se solicitan recursos por valor de \$52.000.000, tanto para el servicio de enlaces dedicados de Internet y datos, como para el servicio de enlaces dedicados OnPremise vs Azure.

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A	Página 8 de 26	
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

3.1.2.7 Seguros

Se proyecta la suma de \$551.387.000, para la adquisición de los seguros que amparen los bienes de la Entidad, el manejo de sus recursos, póliza por responsabilidad civil, riesgos financieros, protección de datos, vehículos y SOAT.

3.1.2.8 Capacitación e incentivos

La Ley 909 de 2004, en su artículo 36 establece que las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de conformidad con las normas vigentes. En cumplimiento de sus objetivos institucionales, la CRC debe brindar a sus funcionarios las condiciones de bienestar adecuadas, por lo que requiere disponer de un presupuesto estimado de \$35.000.000, para cubrir los costos de capacitaciones, divulgación a través de seminarios, foros, congresos y talleres, de acuerdo con los programas planeados para el año 2025, así como contar con recursos para financiar la educación formal de aquellos funcionarios que la soliciten y cumplan con los requisitos para acceder a la misma.

3.1.2.9 Gestión Ambiental

La CRC debe propender por la protección del medio ambiente, prevenir y controlar los impactos ambientales que se puedan generar por la actividades y servicios que se prestan; así mismo garantizar la sostenibilidad ambiental en las actividades desarrolladas en el marco de la mejora continua y cumplir con las normas legales vigentes en torno al tema ambiental, realizar verificaciones y auditorías de su cumplimiento, así como propender por la Responsabilidad Social Institucional.

Por lo anterior, se debe continuar con el desarrollo de actividades y programas establecidos en el Plan de Gestión Ambiental – PGA, el cual está enmarcado bajo las directrices de la legislación ambiental colombiana, la norma ISO 14001 de 2015 y con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, para lo cual la CRC ha destinado un valor de \$108.500.000.

3.1.2.10 Adquisición de vehículos

La Entidad cuenta con una flota de transporte compuesta por ocho (8) vehículos con los cuales se presta el servicio de transporte dentro de la ciudad a la Dirección Ejecutiva, Comisionados y Coordinación Ejecutiva.

Una vez verificado el estado actual del parque automotor de la CRC, conformado por cuatro (4) vehículos Chevrolet Optra modelo 2013, que fueron adquiridos por la Entidad en el año 2012 y cuatro (4) vehículos Chevrolet Sonic modelo 2014, que le fueron transferidos por la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV en liquidación en el año 2020, los cuales a la fecha llevan en funcionamiento ocho (8) y siete (7) años

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A	Página 9 de 26	
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

respectivamente, se encontró que debido al constante uso, tienen un desgaste natural de sus partes, por tanto, se requiere iniciar el proceso de renovación de los mismos.

Es así como, dado el alto costo de mantenimiento de estos vehículos debido a su vida útil, la CRC en la vigencia 2024, se encuentra adelantando el trámite de contratación correspondiente para la adquisición de cuatro vehículos convencionales a través de la figura de Acuerdo Marco de Precios, y requiere, para el 2025, seguir adelante con la renovación de su flota de vehículos, por lo que se requiere presupuesto por valor de \$350.000.000, para la compra de 3 vehículos nuevos convencionales en la vigencia 2025.

3.1.2.11 Concursos para provisión de Cargos

Por otra parte, se contemplan los recursos por la suma de \$213.000.000, para el concurso de méritos para el nombramiento del Comisionado de la Sesión de Comisión de Comunicaciones, cuyo periodo finaliza el 4 de abril de 2026, lo anterior teniendo en cuenta que el artículo 17 de la Ley 1978 de 2019 establece: "(...) El concurso público será realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con la reglamentación que el Gobierno Nacional expida, y deberá elegirse mínimo dos (2) meses antes del vencimiento del periodo del Comisionado a reemplazar".

A su vez, se contemplan recursos por valor de \$21.293.000, para transferir a la Comisión Nacional del Servicio Civil, con ocasión a las vacantes ofertadas dentro de la Convocatoria Nación 6.

3.1.2.12 Seguridad y Salud en el trabajo

Dentro de las actividades que realiza la CRC en pro de las mejoras de la ergonomía de los funcionarios, durante el 2025 la Entidad tiene programado comprar 50 sillas ergonómicas, para reemplazar aquellas que, por su continuo uso, se encuentran deterioradas, así como la adquisición de elementos para los brigadistas de la Comisión. Para lo anterior, la Entidad ha establecido un presupuesto de \$46.340.000.

3.1.2.13 Otros

Se ha destinado para cubrir los gastos relacionados con combustible, papelería, útiles de oficina, residuos peligrosos, renovación de carnets, dotación de funcionarios, caja menor general, entre otros, la suma de \$78.941.000.

3.1.3 **Transferencias corrientes**

3.1.3.1 Incapacidades y licencias de maternidad

Se proyecta la suma de \$62.000.000 para cubrir el valor de incapacidades y licencias de maternidad que puedan presentarse durante el 2025; este valor se calcula teniendo en cuenta el presupuesto de años anteriores por este concepto, así como el incremento del IPC y las proyecciones establecidas en la circular 009 de febrero de 2024 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A	Página 10 de 26	
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

3.1.4 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

3.1.4.1 Cuota de fiscalización y auditaje

Se proyecta la suma de \$135.609.000 para cubrir el valor de la cuota de auditaje que la CRC debe pagar a la Contraloría General de la República correspondiente al año 2025, teniendo en cuenta el valor del cobro de años anteriores por este concepto, así como el incremento del IPC y las proyecciones establecidas en la circular 009 de febrero de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3.1.4.2 Impuestos

Teniendo en cuenta que desde el año 2012, la CRC cuenta con una sede administrativa propia, es necesario incluir gastos por concepto de impuesto predial por la suma de \$85.948.000, cuantía estimada a partir del valor del impuesto para el año 2024. Adicionalmente, se contempla el pago de impuesto de los vehículos de la Entidad, por valor de \$910.000.

3.1.5 Servicio de la deuda pública

3.1.5.1 Servicio de la deuda pública interna - Aportes al fondo de contingencias

Con el fin de atender los pasivos contingentes judiciales, las obligaciones pecuniarias que surgen por las sentencias y conciliaciones judiciales desfavorables para la Entidad, se contempló un presupuesto por un valor de \$41.295.000, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.4.4.7. Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, del Decreto 1266 de 2020, el cual establece que *"Las Entidades Estatales deberán realizar anualmente los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por procesos judiciales, en concordancia con el Plan de Aportes aprobado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los aportes se entenderán ejecutados una vez sean transferidos al Fondo de conformidad con lo previsto en el artículo 4 o de la Ley 448 de 1998 o las normas que la complementen, modifiquen o sustituyan"*.

3.2 Gastos de Inversión

La CRC, como se mencionó antes, tiene como funciones asignadas las de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios, entre otras, consignadas en el artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 18 de la Ley 1978 de 2019.

Para poder dar cumplimiento a estas obligaciones, la CRC cuenta con dos proyectos de inversión, estos se encuentran alineados con su misión formulada dentro del Plan Estratégico 2021 – 2025 *"Regular los mercados de comunicaciones bajo criterios de mejora regulatoria para proteger los derechos de la ciudadanía, promover la competencia, la inversión, la calidad de los servicios y el pluralismo informativo"*. Por lo anterior, y para garantizar el desarrollo de las actividades previstas dentro de estos

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A	Página 11 de 26	
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

proyectos de inversión, esta Entidad requiere que, en las instancias correspondientes del Gobierno Nacional, le sea aprobado para la vigencia 2025, un presupuesto total para gastos de inversión por valor de \$18.195.845.000, distribuido en sus dos proyectos, así:

- Proyecto No. 2018011000144 "*Estudios que permitan generar un entorno abierto, transparente y participativo para los agentes del ecosistema digital nacional*", rubro presupuestal C-2301-0400-1, por la suma de \$11.611.153.000, lo cual representa una disminución del -0,80% con respecto al presupuesto del año en curso el cual tiene un valor de \$11.704.514.655.
- Proyecto No. 2022011000087 "*Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológicas de la CRC como ente regulador único e independiente del Sector TIC. Nacional*", rubro presupuestal C-2399-0400-1, un valor de \$6.584.692.000 lo cual representa un aumento del 9,34% con respecto al presupuesto del año en curso el cual tiene un valor de \$6.022.004.491

Como se podrá observar en las siguientes secciones de este documento, las actividades previstas dentro de estos proyectos guardan coherencia con lo establecido en la Ley 1978 de 2019, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y sus perspectivas de acción.

3.2.1 Proyecto: No. 2018011000144 - Estudios que permitan generar un entorno abierto, transparente y participativo para los agentes del ecosistema digital nacional", rubro presupuestal C-2301-0400-1:

3.2.1.1 **Objetivo 1:** Promover la protección de los derechos de los usuarios, la competencia en el mercado, la inversión en infraestructura y la calidad de los servicios.

- **Iniciativas en temas relacionados con Política Regulatoria y Competencia**

Asesoría en regulación de mercados

La CRC, dentro de su Agenda Regulatoria desarrolla iniciativas tendientes a analizar aspectos como la promoción de la competencia, identificación de fallas de mercado y análisis de alternativas regulatorias para mitigar dichas fallas. Es así como para el adecuado desarrollo de estas funciones es necesario contar con asesoría en materia de ingeniería, economía, análisis cuantitativo y regulación para fortalecer las temáticas tratadas y propuestas en la Agenda Regulatoria.

Actualización del modelo de costos de redes móviles

La CRC reconoce la necesidad imperante de actualizar su modelo de costos de redes móviles para incorporar la tecnología 5G, esta actualización no solo reflejará el panorama cambiante del ecosistema de telecomunicaciones, marcado por la rápida adopción y expansión de la tecnología 5G, sino que también permitirá a la CRC garantizar un marco regulatorio que promueva eficientemente la innovación, la competencia y la inversión en el sector. Dicho esfuerzo está alineado con la misionalidad de la entidad, la cual se centra en facilitar el acceso a servicios de comunicaciones de alta calidad para todos los colombianos, promoviendo así el desarrollo tecnológico, la inclusión digital y el cierre de la brecha digital en el país. La incorporación de la tecnología 5G en el modelo de costos es un paso fundamental hacia

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A	Página 12 de 26	
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

la consecución de estos objetivos, permitiendo que la CRC esté a la vanguardia en la regulación y promoción de las últimas innovaciones tecnológicas en el ámbito de las telecomunicaciones.

Estudio sobre el rol de los servicios OTT

La CRC, dentro de su propósito de conocer la evolución del ecosistema digital y ser un agente de referencia en temas TIC a nivel regional, desde 2018 está monitoreando el desempeño y la dinámica de los servicios prestados a través de plataformas OTT y su relación con los servicios tradicionales, a nivel nacional. En el 2025 se requiere aplicar la metodología definida para continuar con el estudio sobre el desempeño y la dinámica de los servicios prestados a través de OTT y su efecto sobre los servicios de comunicaciones tradicionales (Audiovisual, voz, mensajería instantánea, radiodifusión sonora y postales).

- **Iniciativas en temas de Contenidos Audiovisuales**

Estrategia Nacional de Promoción de la Mediación Audiovisual

Debido al flujo constante y complejo de contenidos audiovisuales a los que la ciudadanía se encuentra expuesta, y que impactan particularmente el desarrollo y la formación de niños, niñas y adolescentes —NNA—, se evidencia la necesidad de continuar la implementación de una campaña de promoción de la mediación informada por parte de padres de familia, docentes y autoridades respecto al consumo de dichos contenidos. La Sesión de Contenidos Audiovisuales de la CRC ha realizado diferentes estudios y documentos que han generado información y herramientas sobre el tema, además de decisiones regulatorias que implican una estrategia de información y pedagogía sobre consumo de contenidos y accesibilidad, con una duración de dos años. Por ello, para 2025 se busca, a través de una consultoría, continuar con esta estrategia, que incluye la producción, distribución y emisión en diferentes medios nacionales, regionales y locales de mensajes y piezas promocionales sobre mediación y consumo responsable de contenidos.

Estudio sobre indicadores de impacto social de la televisión pública

En ejercicio de la función de Ley de garantizar el pluralismo e imparcialidad informativa y la difusión, protección y defensa de los intereses de los televidentes, desde la Sesión de Contenidos Audiovisuales se busca realizar un estudio que, desde la óptica del pluralismo, establezca una batería de indicadores —diferentes a las mediciones de rating y share— que permitan determinar el impacto real de los medios públicos en Colombia. El enfoque del pluralismo informativo externo define que para garantizar la democracia y la libertad de expresión se debe tener una amplia y variada diversidad de medios, con ideologías, orientaciones, posturas políticas y líneas editoriales distintas, mientras el pluralismo interno se refiere a los espacios que cada medio provee para que todas las voces de la sociedad tengan espacio en la generación y expresión libre de sus opiniones, informaciones y contenidos. En este contexto, el estudio propuesto buscará identificar indicadores que permitan medir o valorar, desde el enfoque de diversidad y pluralismo, la calidad e impacto de la televisión pública colombiana, bajo criterios sociales, culturales y de participación ciudadana.

Servicios técnicos profesionales en materia de regulación de contenidos audiovisuales

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A		Página 13 de 26
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

Para asumir sus funciones en materia de regulación de contenidos audiovisuales, la Comisión de Regulación de Comunicaciones requiere contar con servicios profesionales especializados para apoyar la protección y defensa de los derechos de los televidentes, la pedagogía y promoción de los derechos de la niñez en lo audiovisual, la televidencia crítica, la protección y promoción del pluralismo informativo y de la participación ciudadana en los temas que puedan afectar al televidente. Estos objetivos se concretan a través del desarrollo de actividades como diseño de estudios sectoriales, análisis y observación de contenidos, análisis de datos e información cualitativa y cuantitativa, la implementación de actividades pedagógicas y la planeación de estrategias de difusión y visualización de dicha información, así como la implementación de estrategias y proyectos que hacen parte de la Agenda Regulatoria y el Plan de Acción de la Entidad.

- **Iniciativas en temas de Inteligencia y Analítica de Datos**

- Medición de Percepción de los Usuarios de los Servicios de Comunicaciones

Se requiere adelantar una consultoría para el levantamiento, depuración, procesamiento y análisis de datos estadísticos, con el fin de medir las expectativas y la satisfacción de los usuarios de los servicios de comunicaciones respecto al nivel de calidad de los servicios de telefonía fija y móvil, Internet fijo y móvil, televisión abierta y por suscripción y radiodifusión sonora, para el año 2024.

- Separación Contable

Se requiere la contratación de servicios profesionales especializados que apoye la consolidación y el análisis de los datos obtenidos para el año 2024, como resultado de las obligaciones del régimen de Separación Contable aplicable a los prestadores de redes y servicios de telecomunicaciones. Esta información es un insumo dentro del desarrollo de las diferentes iniciativas regulatorias adelantadas por la Entidad.

- Evaluación expost de la regulación

Se requiere la contratación de servicios profesionales especializados que apoye la realización de las evaluaciones expost de la regulación expedida por la CRC, con el fin de analizar los resultados observados de las decisiones regulatorias y compararlos con los objetivos esperados. Esta es una de las etapas fundamentales del ciclo de política regulatoria de la CRC, pues le permite a la Comisión identificar los pasos a seguir en su quehacer regulatorio, vislumbrar oportunidades de mejora para las medidas tomadas y determinar la necesidad de nuevas intervenciones o simplificación normativa en casos en que los objetivos regulatorios hayan sido alcanzados.

- Suscripciones de información

Se requiere contar con información sectorial de reconocidos expertos en elaboración y compilación de estadísticas mundiales del sector para el desarrollo de la regulación. Esta información se constituye en fuente necesaria y de apoyo transversal en las diferentes iniciativas adelantadas por la CRC tanto en materia TIC como de Contenidos Audiovisuales, para fortalecer el análisis y diagnóstico en los proyectos de la Agenda Regulatoria.

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A	Página 14 de 26	
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

- **Iniciativas en temas relacionados con Innovación y Prospectiva Regulatoria**

Innovación y gestión del conocimiento

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 y con el ánimo de implementar acciones para aportar al pilar estratégico de innovación y mejora regulatoria, así como al de gestión de grupos de valor, se requiere contar con servicios especializados que acompañen la implementación de actividades como:

- Talleres con agentes del sector y espacios de innovación abierta que contribuyan a la apropiación de la regulación y una mayor participación en los procesos misionales de la CRC.
- Desarrollo y actualización de contenidos virtuales pedagógicos para la plataforma AULA CRC, la cual ha venido creciendo en su alcance y oferta temática para todos los colombianos.

Apoyo especializado en Innovación y Gestión de Conocimiento

Actualmente, se considera que el conocimiento es el activo más importante para el logro de la estrategia organizacional, y en ese sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG establece que la dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

En línea con lo anterior, dado que se plantea continuar con los ejercicios de carácter regional de alcance presencial y virtual a través de Aulas de Innovación para fortalecer la apropiación y conocimiento de la misionalidad de la CRC, aunado a que se revisará y ampliará la oferta de contenidos formativos en línea, es necesario realizar el seguimiento de estos procesos, apoyando también la captura sistemática y clasificación de activos de conocimiento que genera la entidad para dar visibilidad y reconocimiento a los autores/investigadores/colaboradores de la CRC.

En línea con lo anterior, teniendo en cuenta que se plantea seguir fortaleciendo tanto la innovación organizacional, como la observación y revisión de contenidos, se ha identificado la necesidad de contar con servicios de apoyo a la gestión y desarrollo de estas actividades.

Así las cosas, se ha identificado la necesidad de contar con servicios profesionales para apoyar la gestión e implementación de estrategias asociadas a la dimensión de gestión del conocimiento e innovación de MIPG, incluyendo la observación y revisión de contenidos, la gestión de contenidos pedagógicos virtuales y actividades que contribuyan a promover y potenciar la apropiación de la regulación y el uso de herramientas de innovación de acuerdo con el Plan de Acción de la CRC para la vigencia 2025.

Estudios de prospectiva técnica y regulatoria

El conocimiento del ecosistema ha sido reconocido por la CRC como parte esencial de la dinámica propia del regulador, tanto así, que se ha considerado como un pilar dentro de la política de mejora regulatoria, y de esta manera, en el marco del desarrollo de dicho pilar es necesario adelantar entre otros estudios de prospectiva sobre las dinámicas del sector TIC en un entorno convergente, la investigación de

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A	Página 15 de 26	
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

tendencias tecnológicas y regulatorias, así como cualquier otra actividad que permita identificar elementos que puedan ser incorporados en el ciclo de política regulatoria.

Dicho lo anterior, se requiere contar con el apoyo especializado de un consultor internacional para realizar en la vigencia 2025 un estudio de prospectiva técnica y regulatoria que contribuya con el conocimiento del ecosistema, especialmente en lo relacionado con plataformas digitales, permitiendo identificar los retos regulatorios que sean necesarios analizar e incluir en el marco de la Agenda que esta Comisión proponga en futuras vigencias.

Apoyo especializado en urbanismo, arquitectura y ordenamiento territorial para las TIC

La CRC debe adelantar labores relacionadas con la revisión de temas arquitectónicos y estructurales para la implementación del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones en propiedad horizontal – RITEL, y análisis de condiciones para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, en cumplimiento de las funciones contenidas en el artículo 22 de la Ley 1341 de 2009 (Ley TIC) y el artículo 193 de la Ley 1753 de 2015 y el 309 de la Ley 1955 de 2019. Adicionalmente, si bien, en la vigencia 2024, se finaliza la revisión y actualización del RITEL, es necesario contar con el apoyo técnico para la revisión de las consultas en temas arquitectónicos y estructurales que surjan en el marco de la implementación del Reglamento.

Por otro lado, con la propuesta incluida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, de modificación al artículo 193 de la Ley 1753 de 2015, de crear un procedimiento único para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones de obligatorio cumplimiento para los municipios, se debe hacer seguimiento a esta iniciativa y contemplar el apoyo a la correcta implementación del procedimiento que se expida en 2024, para lo cual se va a requerir apoyo profesional con conocimiento especializado en diferentes aspectos del desarrollo urbano como las diferentes zonas y usos del suelo en los municipios, las zonas protegidas, de conservación arquitectónica y de patrimonio cultural.

Acompañamiento actividades del convenio Ciencia, Tecnología e Innovación

Como parte de la ejecución, cierre y liquidación del Convenio Interadministrativo especial de Cooperación suscrito por la CRC con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Fiduciaria la Previsora S.A., Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación - Francisco José de Caldas, el cual tiene como alcance el impulso y la ejecución de programas o proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que permitan mejorar, promover, potenciar y fortalecer los sectores TIC, postal y de contenidos audiovisuales en el país, la CRC requiere contar con apoyo altamente especializado para el seguimiento jurídico y operativo que permita adelantar la etapa de cierre y liquidación de los contratos asociados al convenio y actividades contempladas en el mismo.

- **Iniciativas en temas jurídicos de Resolución de conflictos y controversias**

Asesoría Jurídica altamente especializada en materia de derecho constitucional, administrativo y regulatorio.

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A		Página 16 de 26
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

En desarrollo de las funciones atribuidas a la CRC mediante las Leyes 1341 y 1369 de 2009 modificadas por la Ley 1978 de 2019, debe expedir, actualizar y modificar periódicamente el marco regulatorio de las redes y los servicios de comunicaciones, a fin de que refleje las necesidades de un sector altamente dinámico y cambiante, para promover la competencia en los mercados, evitar el abuso de posición dominante, y garantizar la protección de los derechos de los usuarios, con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente y refleje altos niveles de calidad, de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

Así mismo, debe llevar a cabo actuaciones administrativas de solución de controversias, decidir sobre solicitudes de autorización de desconexiones, aprobar las Ofertas Básicas de Interconexión, y resolver recursos de apelación contra actos de cualquier autoridad que se refieran a la construcción, instalación u operación de redes de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, bajo las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), las normas especiales aplicables a las actuaciones, dependiendo de su naturaleza, y el Código General del Proceso (CGP), a fin de proteger los derechos y el respeto de los principios consignados en la Constitución Política. También, le corresponde a la Comisión ejercer la defensa judicial en los procesos que se adelanten en contra de la CRC o en los que la Comisión sea parte, mediante la atención oportuna de los requerimientos, demandas y demás trámites judiciales bajo los presupuestos establecidos en el CPACA y el CGP.

El análisis jurídico en torno a la debida aplicación de las normas que rigen las actuaciones administrativas que adelanta la CRC exige contar con una visión que, desde la perspectiva del Derecho Constitucional, Administrativo y Regulatorio permita garantizar el estricto cumplimiento de los principios y reglas que conforman el derecho al debido proceso y de los principios constitucionales que sustentan las facultades de intervención otorgadas por el legislador a esta Comisión, así como la proporcionalidad y razonabilidad de las medidas que adopte. Así mismo, resulta necesario contar con este acompañamiento especializado en aras de estructurar estrategias jurídicas de defensa robustas en sede jurisdiccional, en la medida en que, en dicho escenario, se controvierten algunas de las decisiones regulatorias adoptadas por la Comisión.

Seguimiento a procesos judiciales

Es indispensable contar con asesoría y acompañamiento para el correcto y efectivo ejercicio de la defensa judicial de la CRC en aquellos eventos en los que sus actos administrativos son demandados o, en general, en todos aquellos casos en los que se persigue el reconocimiento de un daño antijurídico que pretende ser imputado a la Comisión.

- **Iniciativas en temas relacionados con la Gestión Administrativa y Financiera**

Asesoría tributaria para temas de contribución

La CRC requiere contar con asesoría y acompañamiento altamente especializado en el desarrollo del régimen sancionatorio contenido en el Estatuto Tributario, proceso de fiscalización, cobro coactivo y

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A	Página 17 de 26	
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

gestión administrativa y contable respecto a las contribuciones que deben pagar a la CRC los Operadores. Por lo anterior se requiere apoyo jurídico y tributario para la gestión en 2025.

- **Iniciativas en temas relacionados con Desarrollo Organizacional**

- Compilación y actualización normativa

Con el propósito de brindar a los ciudadanos y grupos de interés de la CRC una herramienta que permita la consulta detallada de la normativa, y que mantenga la concordancia entre la normatividad, incorpore el análisis y síntesis jurídico que identifique su desarrollo doctrinal e incluya las disposiciones regulatorias que en ejercicio de su actividad legal haya expedido la CRC, es necesario contar con los recursos que permitan mantener actualizado el normograma de la CRC, dispuesto en su página web.

- **Iniciativas en temas relacionados con Planeación Estratégica**

- Servicios técnicos profesionales en materia jurídica

De acuerdo con la misionalidad de la CRC es necesario contar con la prestación de servicios especializados jurídicos con el objetivo de que apoye en el desarrollo de las actuaciones administrativas de carácter particular, así como el desarrollo de proyectos regulatorios que sean de competencia de las Sesiones de Comisión que integran la CRC.

3.2.1.2 **Objetivo 2:** Fortalecer el posicionamiento de la CRC y su relacionamiento con todos los grupos de interés, y divulgar la regulación e información de la CRC de manera oportuna y sencilla.

- **Iniciativas en temas de Relacionamiento con Agentes**

La CRC tiene como pilar estratégico horizontal la Gestión de Grupos de Valor, ya que es una prioridad fortalecer su posicionamiento como regulador único y convergente de los servicios de telecomunicaciones, postales y de contenidos audiovisuales.

Así las cosas, los objetivos estratégicos a los cuales apunta la CRC a la gestión con sus grupos de valor son: fortalecer el posicionamiento de la CRC como el regulador único y convergente de los servicios de telecomunicaciones, postal y de contenidos audiovisuales y fomentar la participación en la actividad regulatoria de los grupos de valor, el empoderamiento de los usuarios, la formación de audiencias y la apropiación de la regulación por parte de los agentes regulados.

Para el cumplimiento de dichos objetivos estratégicos, la CRC desarrolla importantes actividades con sus grupos de valor, como son: la divulgación y socialización del quehacer de la CRC; responder oportunamente con calidad y claridad los requerimientos radicados en la Entidad logrando la satisfacción de sus necesidades y sus expectativas; realizar un seguimiento estratégico continuo a la actividad legislativa relacionada con los sectores TIC, Postal y de Contenidos Audiovisuales y posicionar a la Entidad, a nivel internacional y nacional, como un organismo altamente técnico que siempre va a la vanguardia en la región, así como por sus aportes en los diferentes escenarios en los que participa.

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A	Página 18 de 26	
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

Comunicación externa y digital

La CRC requiere el apoyo para la generación de estrategias de comunicación integral, planes y estrategias comunicacionales y de contenidos tendientes a divulgar y socializar la información y la regulación expedida por la Entidad, lo anterior se realiza con el acompañamiento de piezas gráficas, de producciones multimedia y de contenidos audiovisuales. Ahora bien, la difusión se realiza a través de medios de comunicación como prensa, televisión, radio y portales especializados a nivel nacional, regional e internacional, así como en los canales digitales de comunicación de la CRC (página web y redes sociales). Lo anterior, permite el cumplimiento del objetivo estratégico de fomentar la participación en la actividad regulatoria de los grupos de valor.

Por otro lado, la CRC requiere mantener de manera permanente actualizados e informados a todos sus colaboradores sobre lo que ocurre en la industria de TIC, por lo tanto, se requiere el servicio de monitoreo de noticias, de redes sociales y mailing, para que de manera oportuna sea suministrada toda la información de la CRC y del sector, toda vez que este tipo de información se constituye en una herramienta indispensable y en un elemento de referencia para la labor que diariamente desempeñan los colaboradores de la Entidad.

Ahora bien, y como se mencionó, es necesario que la CRC informe a todos sus grupos de valor todas las disposiciones regulatorias que desarrolla, con el fin de visibilizar su gestión, a través de los diferentes canales de comunicación contemplados en su estrategia integral de comunicaciones, que involucra la elaboración de piezas gráficas, videos y espacios institucionales para difundir a través de sus canales como redes sociales, página web y correo electrónico y espacios como eventos, participaciones y mesas de trabajo. De esta forma, la CRC requiere el apoyo para la interpretación en lengua de señas colombianas de los videos, espacios institucionales y de todos los eventos que desarrolle la CRC.

Fortalecimiento de las consultas y trámites de la CRC

En virtud de lo señalado en el artículo 22, numeral 8, de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 19 de la Ley 1978 de 2019, le corresponde a la CRC determinar estándares y certificados de homologación internacional y nacional de equipos, terminales, bienes y otros elementos técnicos indispensables para el establecimiento de redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, aceptables en el país, así como señalar las entidades o laboratorios nacionales autorizados para homologar bienes de esta naturaleza. En virtud de esta competencia legal, le corresponde a la Comisión efectuar la homologación de los equipos que se interconecten a la red de telecomunicaciones del Estado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere el acompañamiento técnico especializado en la gestión de los trámites relacionados con el proceso de homologación de equipos terminales móviles que adelanta la CRC y en las consultas técnicas sobre este tema, por lo que se hace necesario contar con los recursos suficientes para la atención en términos de oportunidad y calidad.

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A	Página 19 de 26	
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

Finalmente, esta Entidad requiere los servicios de un Centro de Contacto para garantizar la atención de las solicitudes que se reciben a través de las líneas telefónicas, el asistente virtual, las redes sociales y dar asesoría a los usuarios que se acercan a las instalaciones físicas de la CRC.

Seguimiento estratégico a la actividad legislativa

La CRC como Entidad de la Rama Ejecutiva depende en gran parte de lo que el legislativo disponga, a través de las diferentes iniciativas que se cursan en el Congreso de la República, razón por la cual la Entidad debe estar permanentemente sintonizada con la actividad del Congreso, a través el seguimiento estratégico y continuo de los proyectos e iniciativas que tengan relación directa o indirecta con las funciones y competencias de la CRC, para la efectiva y oportuna intervención, formulación, participación y comentarios, así como gestionar las respuestas a las solicitudes de asesoría, conceptos o requerimientos de información por parte de este órgano, en los términos definidos por la Ley.

La participación activa en este espacio genera a la Entidad una oportunidad de participación en las discusiones legislativas que impactan al sector y una mayor coordinación interinstitucional con entidades que permitan apoyar iniciativas que beneficien a los diferentes agentes del sector TIC.

Posicionamiento y relacionamiento nacional e internacional

La CRC, como entidad técnica y regulador único del sector, debe participar en diferentes escenarios internacionales organizados por entidades como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual (PRAI), la Organización para el Desarrollo y Cooperación Económicos (OCDE) y otras organizaciones relacionadas con temas TIC, de contenidos audiovisuales y postales, para formarse en conocimientos regulatorios, así como fortalecer su capacidad técnica, lo cual se materializa entre otras, a través de la participación en los distintos espacios que requieren el desplazamiento de sus funcionarios a nivel nacional e internacional, por lo que se hace necesario disponer de una empresa especializada y autorizada para la prestación del servicio de tiquetes aéreos que garantice el suministro oportuno que requiere la Entidad.

Igualmente, en el marco de la gestión del conocimiento y del desarrollo propio de los proyectos de la Agenda Regulatoria, la CRC organiza diferentes eventos, mesas de trabajo y encuentros sincrónicos, para lo cual se hace necesario contar con el apoyo que esté en capacidad de producir cualquier tipo de evento, de forma oportuna y con criterios de calidad para garantizar que los mismos se lleven a cabo de acuerdo con los requerimientos de la Entidad.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la mayoría de los documentos de las organizaciones internacionales mencionadas se encuentran en inglés, es necesario contar una empresa que preste los servicios de traducción técnica oficial escrita de los textos normativos, documentos de trabajo, mensajes clave, cuestionarios, formularios, publicaciones, página web y demás material producido por estas organizaciones multilaterales o por la CRC.

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A	Página 20 de 26	
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

3.2.2 Proyecto: No. 2022011000087 – “Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológicas de la CRC como ente regulador único e independiente del Sector TIC.”

3.2.2.1 **Objetivo 1:** Incrementar la capacidad de los servicios tecnológicos, sistemas de información y los esquemas de soporte que apalanquen la estrategia institucional

Licenciamiento

Con el fin de proveer y gestionar las capacidades tecnológicas para la operación institucional, se requiere renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado de las diferentes herramientas con los que cuenta la CRC, garantizando así, la disponibilidad y continua prestación de sus servicios tecnológicos, y entre los cuales se encuentran:

EMS-antivirus, configuration manager	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 180 licencias.
Office 365 Plan E1.	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 75 licencias.
Office 365 Plan E3.	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 180 licencias.
Suite Adobe Cloud y Acrobat	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 1 licencia.
Power BI Pro	Renovación de 25 licencias para el cumplimiento de las funciones de los Grupos Internos de Trabajo.
Herramienta de Proyectos MS Project for the web	Renovar el servicio, soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado de 53 licencias.
Editor PDF	Renovar la suscripción de las 25 licencias.
Phone System Open (teams)	Renovación Microsoft Teams integración telefónica 180 licencias.
Mailing	Contratar una aplicación por servicios (SaaS) para el envío masivo de correos (mailing) para la ejecución de actividades de comunicación externa y digital de la CRC.

Servicios de Infraestructura Tecnológica

Las iniciativas, proyectos y contrataciones relacionados con la Infraestructura Tecnológica de la CRC, tienen como propósito fundamental mantener, soportar y modernizar los componentes físicos y lógicos de una infraestructura híbrida, dinámica, cambiante y moderna, la cual proporciona los recursos técnicos necesarios que hacen posible la prestación de servicios tecnológicos para todos los grupos de valor; es

por ello, que para garantizar una correcta disponibilidad de la infraestructura tecnológica híbrida, se hace necesario:

- Renovación de los servicios de Nube Pública.
- Renovación de los servicios de Backup (*Licenciamiento, soporte y coadministración*).
- Renovación de la plataforma ITSM para la gestión de la mesa de servicio, control de cambios y gestión de inventarios tecnológicos.
- Renovación de los productos y servicios para las redes y seguridad perimetral de la infraestructura híbrida, la cual incluye, las soluciones de seguridad para estaciones cliente y la continuidad en la adopción del protocolo IPv6.
- Adquisición de nuevos dispositivos periféricos tecnológicos para usuario final como pantallas, teclados y mouses.
- Servicios de Telefonía IP que permita la actualización de equipos en obsolescencia, que permitan mitigar los riesgos de interrupciones o caídas del servicio.

Servicios de Mantenimiento

Para mantener una adecuada capacidad tecnológica y un funcionamiento idóneo de la infraestructura, la Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información desarrolla cada año un plan de mantenimiento que le permite garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y sus componentes. Este plan busca evitar fallas repetitivas e inesperadas de los equipos, disminuyendo los costos operativos por reparación, conservar su vida útil y anticiparse a fallas que puedan sufrir como consecuencia del uso habitual o del proceso de obsolescencia tecnológica en la línea de tiempo, o en su defecto proceder con la corrección de la falla a través de la adquisición de repuestos, piezas y/o accesorios en caso de darse daño de alguno de sus componentes.

El plan de mantenimiento contempla para el año 2025, las siguientes actividades:

- *Mantenimiento de ETP (Equipos Tecnológicos y Periféricos)*: Garantizar la continuidad de los servicios de la CRC relacionados con el Circuito Cerrado de TV (CCTV), equipos de cómputo y periféricos de usuario final, así como de los repuestos o suministros requeridos para su operación.
- *Servicios de soporte y mantenimiento para impresoras, escáneres, así como el suministro de insumos*: Contar con servicios que permitan garantizar soporte técnico proactivo y reactivo para los servicios de impresión y digitalización, así como el suministro de insumos necesarios para la operación.

Sistemas de Información

Para garantizar el óptimo funcionamiento de los sistemas de información de carácter misional, de gestión y operación de la CRC soportados sobre la nube de la Comisión y tercerizados en modalidad Software como Servicio (SaaS), es necesario garantizar la actualización, el soporte y las nuevas implementaciones que aseguren que la Entidad cuente con los sistemas de información requeridos para

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A	Página 22 de 26	
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

su operación, las versiones actualizadas, así como las correcciones y soportes ante fallas que se puedan presentar, para los siguientes sistemas:

- *Sistema de Gestión Documental – Onbase*: Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado del Sistema de Gestión Documental de la CRC.
- *Nómina y gestión del talento humano*: Aplicativo Humano – Sistema de Nómina, Bienestar Social, Planta de Personal y gestión del Talento Humano en modalidad SaaS, para garantizar el soporte, actualización de versión del sistema y contar con una bolsa de horas disponibles para acompañamiento en procesos especiales de acuerdo con las necesidades de la Entidad.
- *Sistema de Gestión Estratégica*: Renovación del servicio de actualización, soporte y mantenimiento de la Herramienta de Gestión Estratégica.
- *Asiste Virtual-Agenti (SOFIA) y ChatWEB*: Soporte y mantenimiento del asistente virtual de la CRC, incluido acompañamiento en caso de indisponibilidad del servicio, actualizaciones de software a nuevas versiones, corrección de errores y el fortalecimiento de la herramienta, en cuanto sus funcionalidades e interacción con el usuario.
- *Desarrolladores de Software InHouse*: Contar con personal especializado en el ciclo de desarrollo de software para la implementación de las nuevas necesidades de la CRC en el marco del Plan Estratégico de Tecnología y las Comunicaciones PETI (sistemas misionales).
- *AyMSoft Aplicativo de Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo*: Renovación del servicio SaaS para el soporte y mantenimiento de la herramienta para el control administrativo de los inventarios y de propiedad planta y equipo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Transformación Digital

Dar continuidad en la incorporación de tecnologías emergentes en los diferentes procesos de la Entidad que generen valor público, en concordancia con lo establecido en el CONPES 3975 "*Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial*", a través del desarrollo de proyectos relacionados con transformación digital e innovación pública.

- *Herramienta para automatización robótica de procesos – RPA*: Renovación de la suscripción de la herramienta de Automatización Robótica de Procesos RPA para continuar con las mejoras y automatización de procesos operativos en la CRC.
- *Herramienta de Comparación de Documentos "Analisa"*: Soporte y mantenimiento del sistema de información "Analisa" o herramienta de analítica de textos de la Comisión de Regulación de Comunicación a través de la comparación de documentos con inteligencia artificial y aprendizaje de máquina.

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A	Página 23 de 26	
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

Seguridad de la Información

Para el componente de seguridad de la información y seguridad digital, la CRC debe seguir fortaleciendo sus capacidades respecto a la administración de los riesgos digitales e incidentes cibernéticos en cumplimiento de la siguiente reglamentación: **Resolución No. 00500 de marzo 10 de 2021** "Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital", el **Decreto 767 de 2022** "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", la directiva presidencial 02 de febrero de 2022 con el asunto "Reiteración de la política pública en materia de Seguridad Digital" y las demás respecto a la implementación de las medidas técnicas, administrativas y humanas tendientes a garantizar la seguridad y privacidad de los activos de información de la CRC; por lo anterior, se hace necesario la contratación de las siguientes actividades:

- *Renovación de la herramienta Global Suite*: Renovar el licenciamiento de la Herramienta de Seguridad para la gestión de los activos de información en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, para su identificación y clasificación, tomados como insumo para la publicación del registro de activos de información y el índice de información clasificada y reservada, asimismo, la herramienta permite la integración con la gestión de riesgos digitales, alineado al plan de tratamiento de riesgos establecido por el decreto 612 de 2018.
- *Centro de Operaciones de Seguridad (SOC – Security Operations Center) y de Control de Red (NOC - Network Operations Center)*: Continuar con el servicio para el monitoreo de las redes y los servicios tecnológicos que hacen parte de la infraestructura híbrida de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, cuyo objetivo es detectar, analizar y corregir posibles incidentes de ciberseguridad así como el monitoreo de todos los componentes de red utilizando soluciones tecnológicas y enfoques diferentes. Supervisan y analizan la actividad en la red de la Entidad, servidores, equipos de cómputo, bases de datos, aplicaciones, sitios web y otros sistemas en busca de fallas, alertas, señales débiles o comportamientos anormales que puedan indicar un incidente de seguridad, un compromiso o un proceso de actualización requerido.
- *Firmas Digitales y Certificados Digitales (SSL)*: Adquisición, asistencia en la instalación y configuración de Certificados Digitales Sitio Seguro multidominio avanzado que garantizan la seguridad de los portales y sistemas de información de la CRC, así como la adquisición, asistencia en la instalación y configuración de las firmas digitales de función pública compatible con el sistema SIIF Nación II para la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Desarrollo e implementación de la Estrategia de Gobierno Digital

Comprende el desarrollo e implementación de los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital (PGD) consignada en el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1008 de 2018 y el correspondiente documento "Manual de Gobierno Digital" de

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A		Página 24 de 26
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

acuerdo con el Decreto 767 de 2022, así como lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En este sentido habiendo realizado el diagnóstico y definido el plan de implementación para la CRC, se requiere, en 2025 adelantar las siguientes actividades:

- *Implementación Plan de acción 2025 Gobierno Digital:* En virtud de los planes de acción que se deben adelantar en Gobierno Digital y Seguridad Digital como políticas de MIPG y de estricto cumplimiento con la estrategia de Gobierno Digital y Seguridad Digital, se requiere contar con apoyo especializado para el desarrollo de actividades de implementación de la estrategia de gobierno digital en la CRC.
- *Implementación del Mapa de Ruta PETI 2025:* Buscando fortalecer el uso de las Tecnologías para garantizar los lineamientos del Gobierno en lo que respecta a Transformación Digital y Gobierno Digital, se requiere contar con los recursos humanos que permitan garantizar la implementación de los proyectos definidos en el mapa de ruta dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI para el año 2025.

3.2.2.2 **Objetivo 2:** Fortalecer la gestión e implementación de procesos, procedimientos y demás componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la entidad

Fortalecimiento del Clima y la cultura Organizacional

La CRC, con el ánimo de cumplir con la normatividad vigente y fortalecer las áreas de Calidad de Vida Laboral, de Protección y Servicios Sociales, requiere contar con programas de bienestar social orientados a crear, mantener y optimizar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia, además dar continuidad al plan de fortalecimiento de clima y cultura organizacional. Con lo anterior, la CRC busca promover un ambiente y cultura organizacional que maximice el compromiso, la satisfacción de los colaboradores y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Fortalecimiento del capital intelectual de la entidad y capacitaciones en temas misionales

Con el propósito de cumplir con la normatividad vigente y de seguir fortaleciendo en el 2025 las competencias de los funcionarios de la CRC, se requiere contar con recursos para desarrollar las actividades de capacitación de carácter misional.

Sistema Integrado de Gestión

La CRC enfocada en el mejoramiento continuo, requiere adelantar la auditoría de renovación a los procesos para la vigencia 2025.

Adicionalmente, para la CRC es fundamental conocer la percepción de sus grupos de interés, respecto a los servicios prestados por la Entidad, es por esto por lo que requiere llevar a cabo la Medición del Nivel de Satisfacción del Usuario, frente a los servicios prestados por la Entidad, lo anterior en línea con la política del Sistema Integrado de Gestión.

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A	Página 25 de 26	
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

3.2.2.3 **Objetivo 3:** Promover la construcción de herramientas e instrumentos para apoyar el desarrollo e implementación de políticas regulatorias

Asesoría y apoyo jurídico contractual

La CRC requiere, para el cumplimiento de su misión, adelantar múltiples procesos de selección para suscribir los contratos requeridos por los diferentes grupos internos de trabajo, y así poder llevar a cabo el objeto encomendado por la Ley. Para ello requiere del acompañamiento jurídico especializado, tanto en materia de derecho administrativo como de contratación pública, de manera particular para aquellos procesos que por su naturaleza generen una alta complejidad o en la ejecución de los contratos que así se requiera. Lo anterior con el propósito de gestionar oportunamente los trámites administrativos y financieros con el fin de contribuir con el logro de los objetivos organizacionales, apoyando el desarrollo adecuado de los proyectos establecidos en la Agenda Regulatoria.

Por lo anteriormente manifestado, la CRC agradece la gestión para la aprobación de la totalidad los recursos solicitados, dado que son fundamentales para continuar con el desarrollo de las actividades propias de la misión de esta Entidad.

Con un cordial saludo,

LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO
Directora Ejecutiva

Anteproyecto de Presupuesto 2025	Cód. Proyecto: N/A	Página 26 de 26	
Coordinadores / Rocío Duarte / Nohora Castiblanco	Actualizado: 21/03/2024	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			